

# **Título de la ponencia: LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y LAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA**

**Autores: Inés Berisso<sup>\*\*\*</sup> Olga L. Salanueva<sup>\*</sup>;**

**Comisión 4. Gestión de la Seguridad y prevención de las violencias.**

## **1. Introducción:**

La ponencia que se presenta en este XIII Congreso Nacional y III Latinoamericano de Sociología Jurídica avanza sobre los primeros resultados obtenidos en la investigación: *“Representaciones sociales sobre seguridad y acceso a la justicia de los estudiantes universitarios”*. Proyecto acreditado por la Universidad Nacional de La Plata dentro del Programa de Incentivos que finaliza en diciembre de 2012.<sup>1</sup>

Siguiendo líneas de investigación anteriores sobre la organización judicial, y las representaciones sociales que las poblaciones de diferentes barrios y condición socio-económica de La Plata tienen sobre seguridad y acceso a la justicia se buscó nuevos actores sociales a los efectos de comparar cómo unos y otros perciben, se representan las cuestiones vinculadas a la seguridad y el acceso a la justicia.

Se seleccionó para investigar a los estudiantes universitarios de dos facultades, de Abogacía y Trabajo Social, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). A través de 30 entrevistas en profundidad se relevaron las representaciones sociales de ellos.

Lo que dijeron y el análisis sobre esos dichos es lo que se presenta en este evento internacional.

## **2. Las representaciones sociales:**

Antes de exponer los relatos de los estudiantes relevados en las entrevistas sobre seguridad y acceso a la justicia se explicitan algunas cuestiones que ofrecen un grado

---

<sup>\*\*\*</sup> Lic. En Sociología- UBA; Auxiliar docente por concurso en la cátedra de Metodología de la Facultad de Humanidades y Cs. De la Educación, -carrera de Sociología; docente Investigadora en el Instituto de Cultura Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-UNLP. Mail: iberisso@hotmail.com

<sup>\*</sup> Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales; Profesora Titular de Introducción a la Sociología; Directora de la Maestría en Sociología Jurídica; docente Investigadora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-UNLP; Mail: olseb@hotmail.com

<sup>1</sup> 11/ J-115 Proyecto “Representaciones sociales sobre seguridad y acceso a la justicia de los estudiantes universitarios”; Directoras. Dra. Olga Salanueva y Mg. Adriana Cuenca. Integrantes del equipo: Cecilia Actis (soc.); Inés Berisso (soc); María Branca (tr.soc); Laura Corti (soc); Mariana Dimarco (tr.soc); Laura Fernandez Peredo (com.soc.); Julieta Grianfrancisco Meichtry (tr.soc.); Ezequiel Kostenwein (mg. en crimin.); Vanesa Martello (tr.soc); Enrique Mallo (abog.); José Orler ( esp.); Mara Fasciolo (tr. soc. becaria FONCyT); Nahuel Roldán( becario CIN).

de dificultad que a veces las técnicas de investigación con las que se cuenta no las resuelven.

Las representaciones sociales son un conjunto de expresiones con significados múltiples y sentidos igualmente diversos, según cuáles son los sujetos a los que se entrevista. Ellas dependen de procesos de internalización complejos donde intervienen los elementos contextuales y la psiquis de cada persona. Tanto lo que se trae como lo que se incorpora desde el exterior se procesa a través de mecanismos hasta el día de hoy muy estudiados pero descriptos sin precisión o desde ópticas diferentes, como la psicología y la sociología que no terminan de ponerse de acuerdo sobre estos mecanismos psico-sociales. De allí que algunos desde la psicología se refieren a percepciones y otros, desde la sociología a representaciones sociales. Frecuentemente hacen pininos para diferenciarse. Y, consecuentemente apelan a un lenguaje cargado más de oscuridades que de luces.

Algunas definiciones tomadas de textos de una y otra disciplina así lo acreditan.

Si se recorre la historia del término “percepción” se halla usada en los filósofos griegos, (Aristóteles, Zenón...) hasta el presente (Merleau-Ponty...). Siempre el concepto osciló entre dos extremos: “la percepción como percepción sensible y, últimamente como sensación y la percepción como percepción nocional o ‘mental’...” Ferrater Mora, J (2004:2741-K.P.) Por si la complejidad fuera poca, frecuentemente se usa percepción como sensación. Al respecto se aclara que pueden existir sensaciones sin percepciones, pero, no percepciones sin sensaciones. En definitiva “percepción” sería percibir o representarse una cosa en la psiquis ya sea por los sentidos o por la inteligencia asistida por los sentidos.

Si se estudia el uso que los sociólogos le dan a los conceptos de “percepción” y “representación”, aún adunando a este último el de “social”, algunos como el caso de Kessler los hace casi equivalentes en sus significados, tanto que en la construcción del discurso lo usa para evitar la reiteración. En un libro sobre la sensación de inseguridad nos dice: “Por su parte, los estudios sobre representaciones del riesgo aportan otros elementos para pensar el sentimiento de inseguridad. El punto de partida es la constatación de que las percepciones referidas a la probabilidades de riesgo son diferentes para los expertos y para los profanos”. Kessler, G. (2009:62:147:151)

Pero, no es el único, Bourdieu, también desliza algunas imprecisiones al referirse a percepciones, representaciones y habitus. Bourdieu pretende terminar con la dicotomía

‘subjetivismo’ ‘objetivismo’ y naturalmente la superación de las teorías objetivistas y subjetivistas . Elabora para ello el concepto de “habitus” y lo define como:” un sistema de disposiciones durables y transferibles –estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las **percepciones**,<sup>2</sup> las apreciaciones y las acciones de los agentes de cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a construir” Bourdieu (1972: 178).

En otros textos, por ejemplo, cuando se refiere a las cuestiones de la lucha política y la percepción de lo social, vinculada a la temática de la teoría objetivista dice: La teoría más resueltamente objetivista debe integrar la representación que los agentes se hacen del mundo social y, más precisamente, su contribución a la construcción de la visión de ese mundo....” Y agrega: “La percepción del mundo social es el producto de una doble estructuración social...” Bourdieu (1990:287). Parece claro que usa ambos conceptos RS y PS. En forma indistinta.

En un texto de A.B. Gutiérrez (2012:29) cita a Bourdieu: “ la construcción de los agentes se opera bajo condiciones estructurales, por lo tanto, las representaciones de los agentes varían según su posición (y los intereses asociados) y según su habitus, como sistema de esquemas de percepción y apreciación, como estructuras cognitivas y evaluativas que adquieren a través de la experiencia duradera de una posición del mundo social”

El uso del concepto de representación social que pareciera en principio un mejor descriptor del mecanismo por el cual lo “externo”, lo “contextual” se introduce en la psiquis y se combina con los materiales “internos”, y devuelve un producto psico-social integrado y manejable para los sociólogos, ofrece asimismo, dificultades que a la hora de “operacionalizarlo” no encuentra las técnicas adecuadas para relevarlo y asume compromisos en los que predominan la interpretación de lo que dijeron las personas en sus “discursos, relatos, verbalizaciones”.

En el intento por encontrar precisiones en relación a “representaciones sociales”, concepto usado en las investigaciones sobre “seguridad y acceso a la justicia”, se apeló a la psicología y, esa disciplina encara el concepto de ‘representación’ con cuatro significados: a) aprehensión de un objeto presente, lo cual equivale a ‘percepción’; b) la representación como reproducción en la memoria de percepciones del pasado, o sea ‘representaciones de la memoria’; c) representación como anticipación de hechos

---

<sup>2</sup> En negritas destacada por las autoras.

futuros en base a percepciones pasadas, representaciones de la imaginación, d) representaciones como unión en la conciencia de varias percepciones no actuales, ni pasadas, ni anticipatorias. Algo parecido a la imaginación o la alucinación. Como se muestra, con matices significantes, representación y percepción son equiparables en la psicología.

Formar parte de un conjunto como es el caso “estudiantes universitarios” plantea algunas cuestiones referidas a pertenencia e identidad. ¿Cuál es la pertenencia de los estudiantes universitarios?, a la Facultad donde estudian y pasan buena parte de las 24 horas de los días?, ¿a los grupos de otros universitarios?, ¿a la universidad? Y sobre la identidad caben parecidas preguntas ¿con quiénes se identifican los estudiantes universitarios? Estos interrogantes pareciera que la teoría de las “representaciones sociales” expresada por Denisse Jodelet las resolvería expresando que las RS serían “una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, y orientada a la práctica, que contribuye a la construcción de una realidad común a un **conjunto social**”<sup>34</sup> Las RS construídas desde el contexto social e internalizadas como estructuras estructurantes que sirven como “marcos de percepción y de interpretación de la realidad, y también como guías de los comportamientos y prácticas de los agentes sociales”. (Gilberto Giménez (2010:7)

Este recorrido sintético de las dificultades sobre el concepto de RS solo ha sido apuntado para dejar en claro que en el proceso de interpretación que se hace sobre los relatos y dichos de los estudiantes, se tiene como referencia teórica a Bourdieu, Sozzo , Kessler sin que ello se constituya en obligación a seguirlos en todas las implicancias teóricas. La preocupación interpretativa está puesta en respetar los relatos y los sentidos o significados que le dan los entrevistados, tratando de no cargar a los mismos con los significados teóricos señalados y con los de los investigadores.

### 3. La investigación

Se supuso, a modo de hipótesis rectora, que las experiencias y contextos distintos de los estudiantes se reflejarían en representaciones sociales distintas sobre la seguridad y el acceso a la justicia. En conjunto, como representantes de un grupo social alfabetizado y con aspiraciones de acción social, tendrían una mirada más crítica, más abarcativa, reflejando una mayor complejidad, que el vecino común.

---

<sup>3</sup> Cómo se representan seguridad y acceso a la justicia los estudiantes universitarios es nuestra búsqueda. Qué significados les asignan.

<sup>4</sup> Las negrita significan estudiantes universitarios.

¿Qué relación podría haber entre el concepto de acceso a la justicia y el de seguridad? ¿Por qué indagarlos conjuntamente? Tal vez porque la representación social de demanda insatisfecha de justicia induce a pensar, a sentirse inseguros de modo general; si es que se comparte un sentimiento común (por el tipo de estudios elegidos, por el tipo de labor que se imaginan siendo estudiantes o cómo serán como profesionales). Se piensa que una sociedad más justa es aquella con *acceso* a la justicia, y esta demanda si es satisfecha da seguridad en áreas centrales de la vida, y por ende, una sociedad que se represente insegura es aquella donde, entre otras cuestiones, la demanda de justicia no está satisfecha.

¿Qué se representan estos estudiantes sobre lo que es la seguridad, con qué aspectos relacionan el concepto de seguridad, cómo lo relacionan con el concepto de acceso?

Se recortó del universo de estudiantes de la UNLP, a algunos grupos: con un perfil relacionado a la justicia (Abogacía y Trabajo Social) y más o menos influidos por el contexto académico (de primer año y quinto).

A 30 estudiantes de este tipo, distribuidos en cuotas de edad y sexo, se le hicieron entrevistas en profundidad.

La entrevista semiestructurada intentó reflejar sin inducir las representaciones sociales sobre seguridad y acceso a la justicia, tomando como punto central el rescate de todas las posibles asociaciones manifiestas con un concepto de seguridad abarcativo de derechos sociales, lo que se denominó un concepto amplio de seguridad, que no se restringiera al concepto mediático de ausencia de delitos. En el caso del concepto de acceso a la justicia, mucho más difícil de operacionalizar sin sesgo, se enfocó en la idea del acceso como efectivo cumplimiento de derechos, de conocimiento de la organización judicial.

#### **4. Resultados:**

Luego de entablar temas introductorios, se preguntaba por la idea de seguridad, las vivencias relacionadas, para después introducir la expresión 'inseguridad'. Después se derivaba las preguntas a situaciones y vivencias relacionadas con situaciones de violencia. Posteriormente se hablaba sobre la idea general del acceso a la justicia, y de experiencias y conocimiento sobre el mismo. La entrevista terminaba con información más personal y una pregunta de cierre o comentario sobre la seguridad y el acceso a la justicia.

Entre los/as entrevistados/as, hay respuestas más claras o más difusas, pero casi todos pueden elaborar un discurso sobre seguridad. En cuanto al acceso, el conocimiento es menor, y les resultó más difícil elaborar un discurso o relato sobre lo que significa acceso a la justicia. Sobre seguridad, todos pueden opinar o entender la pregunta, pero

sobre acceso, requerían precisiones técnicas. En esto, la capacidad de los entrevistadores, y la herramienta tan discutida y probada arrojó limitaciones. Dar un contexto calmo y distendido de conversación, tratando de no inducir las respuestas fue difícil, especialmente, cuando se hablaba del acceso a la justicia.

La expresión inseguridad, es mucho más clara y menos polisémica que su antónimo seguridad<sup>5</sup>. En algunos casos generaba un poco de oposición<sup>6</sup>, sobre todo a su manipulación mediática, pero no en cuanto al contenido conceptual.

Aunque tuvieran un concepto más amplio de seguridad, al momento de pensar situaciones concretas, tendían a reducir el concepto a su significado restringido<sup>7</sup>.

Si bien no se buscó específicamente estudiantes con compromisos políticos, sí se les preguntó su afinidad política. En conjunto realmente muy poquitos tenían alguna actividad política, (partidaria o universitaria) y entre ellos, no había homogeneidad en cuanto al concepto de seguridad o acceso.

La edad o el sexo no parecen influir en la representación social que tienen sobre seguridad o sobre acceso a la justicia. Más importantes diferencias se notaron en cuanto al tipo de carrera y la altura en la misma (1° o 5° año).

#### **4.1.Seguridad.**

Los estudiantes de ambas Facultades, se refieren a seguridad de manera diversa. Los estudiantes de Trabajo Social (T.S.) por el tipo de estudios, con un perfil fuertemente

---

<sup>5</sup> “No soy una persona que vive...digamos con miedo, o insegura, no, no... me manejo tranquila... no estoy pendiente, no me siento insegura en la calle, no me siento insegura en la facultad, no me siento insegura” “Poder salir a la calle y estar tranquilo (...) seguridad es tranquilidad. Saber que los chicos están en la escuela y yo estar tranquilo...” “Porque por ahí antes salías y por ahí estabas un poco más protegida, ahora no es lo mismo, ahora la situación es otra, es como que uno tiene más miedo de salir, se nota más en los chicos, yo tengo un chico de 20 años y es como que le está costando salir, por ahí uno que es más grande dice “bueno tengo que hacer y lo hago. “Y no sé, inseguridad es que te roben o alguna de esas cosas.” “no tengo problema en meterme en esos barrios donde se dicen que son inseguros, que son peligrosos; siendo que el peligro hoy se ve en todos lados. Así que no...no sé.” “Y por ejemplo algún lugar oscuro, que no conoces por ahí no lo suficiente para decir “se que acá no me va a pasar nada” o algún ambiente que no te gusta, por ahí te encontrás con gente que, por ahí no conoces, pero ya la apariencia, o el lugar, o todo, tendés a prejuizar”

<sup>6</sup> “Bueno creo que las situaciones que primero se te vienen a la mente son los robos, las situaciones de violencia y los asesinatos, pero como dije antes, esas son las situaciones que presentan mayormente los medios masivos de comunicación. Creo que la gente en situación de calle, los desempleados, las malversaciones y otras situaciones que no relacionan la seguridad con el delito y la pobreza, también son inseguridad”

<sup>7</sup> “La seguridad? Y...primero la ayuda entre todos, más que nada lo que te viene, lo que te dan del Estado para que vos estés segura...caminar segura de por sí, estar segura. Yo soy de [int de la prov de Bs As] y como que vine acá a La Plata [mi ciudad] es un pueblo, y acá La Plata es muy grande y adaptarte a todo y estar segura, yo vivo acá a seis cuadras y a veces me da miedo hasta de venir, ...viste...”

orientado hacia los problemas sociales, el análisis de las realidades contextuales a partir de las teorías críticas y una disposición personal e intelectual hacia una profesión que les exige respuestas colaborativas, solidarias con sus posibles destinatarios, personas con conflictos socio-jurídicos y carencias materiales, tienen una visión sobre la seguridad más amplia, abarcativa de no solo ausencia de delitos o de temor a padecer hechos delictivos, sino asociada a derechos sociales (vivienda, salud, trabajo)<sup>8</sup>. Asociar por parte de los estudiantes de T.S. seguridad como una cuestión más amplia donde los derechos sociales están incluidos, no los hace apartarse de que la inseguridad es justamente la carencia del cumplimiento de los derechos sociales y centralmente vivir con temor o ser víctima de hechos delictivos.

Hay que destacar que estas manifestaciones claras y predominantes en torno a seguridad / inseguridad de las estudiantes de T.S. se vinculan también a la “altura de la carrera” . Las/os estudiantes de T.S. de los años finales tienen más asumido que la seguridad no empieza y termina en la cuestión delictiva sino en condiciones de “vida digna”, tal las expresiones recogidas. Y, esa “vida digna” incluye, una interpretación asociada a ser partícipe activo de los ‘beneficios’ de la sociedad. Así dice **una** estudiante de T.S. de 5to año: “... la seguridad tiene que ver con la situación de vida por la que está atravesando una persona...” y agrega: “...la inseguridad es la falta de bienestar... la falta de condiciones apropiadas dignas de vida” . En la entrevista surge la preocupación de la situación familiar, el padre desocupado y ella con una beca laboral... Beca que se sabe fehacientemente que la Universidad distribuye entre quienes no tienen un trabajo o empleo y que su monto es tan bajo (\$ 400 mensuales) que no alcanza a ser una ayuda que le permita al becario alimentarse, usar transporte público y menos aún adquirir

---

<sup>8</sup> “Y, tener buena relación con las personas me parece que es algo bastante importante. Pero más allá de eso me parece que implicaría acceso a la salud, acceso a una vivienda, a educación; todas esas cosas aparte de tiempo libre y todas esas cosas que por ahí a veces se consideran como medio secundarios pero me parece que son los primordiales. La oportunidad de tener un trabajo también te da mucha seguridad. La sensación de seguridad esa que les digo en el caso de los estudiantes, yo por ejemplo no estoy trabando, ahora estoy por empezar a trabajar, pero no estaba trabajando, y tenía la certeza de poder hacer lo que yo quiero por poder contar con la ayuda de mis papás; ese tipo de condiciones que garantizan que una persona que pueda tener más bien satisfechos sus derechos principalmente.”

“Complicado... creo que seguridad es que todos puedan tener acceso a la justicia y que tengan garantizados sus derechos: vivienda, educación, salud. Por ahí si lo pienso, qué es para mí la inseguridad... claro para mí la inseguridad sería, se da cuando hay personas o cierto colectivo que no tienen garantizados los derechos mínimos”

.” La seguridad de tener la atención necesaria para la salud, la seguridad de vivir en condiciones dignas de vivienda, que no tengas que estar pensando que se te inunda la casa, que se te llueve, que te tenés que volver si vas a trabajar, que no podés volver porque tenés inundadas las calles del barrio. Lo relaciono con ese tipo de seguridad que implica vivir dignamente. Seguridad sería tener esas condiciones mínimas.”

materiales para sus estudios. Otros estudiantes de T.S. (varones) afirman que la seguridad es "... económica, tener vivienda... es el bienestar físico, psíquico y económico... Lo que uno apunta en la vida". Otro entrevistado, joven y de 1º año, dice que "seguridad es bienestar social, tener una buena justicia social y no atender tanto al terror que muestra la T.V..."

En general, los/as estudiantes de abogacía tienen un concepto, digamos, no estrecho de seguridad. Son menos los que se refieren a la seguridad en un sentido claramente amplio, y hay más que tienen miradas heterogéneas sobre la seguridad<sup>9</sup>. En este grupo se encuentran las miradas más subjetivas sobre la seguridad (tener autoestima, poder realizar proyectos, tener libertad de acción, tener estabilidad o pautas claras)<sup>10</sup>.

Una idea más abarcativa sobre la seguridad, se refleja en lo que atribuyen como causa de la inseguridad en sentido estrecho. Si bien el concepto de inseguridad es claro, las causas de la inseguridad son más comprensivas y complejas, reflejando críticas a la sociedad actual. En otras palabras: Hay inseguridad, porque hay demasiadas diferencias sociales, y aquí se agrega una idea con un fuerte sesgo temporal, dado que es un fenómeno que ven como reciente, de gestación en las últimas décadas.

#### **4.2. Acceso a la Justicia**

Se recuerda que sobre acceso a la justicia no hay un discurso tan claro como sobre seguridad<sup>11</sup>, y a veces, los estudiantes en sus respuestas recurrían a tautologías. Es notorio que casi la mitad de los/as entrevistados/as no habían oído hablar sobre el acceso a la justicia, y entre quienes sí oyeron hablar, se trataba de estudiantes avanzados<sup>12</sup>. Estos estudiantes avanzados son los mejores exponentes de una idea de seguridad en sentido amplio.

---

<sup>9</sup> "Yo estoy segura cuando se que yo y las personas de mi alrededor también lo están, que están bien tanto físicamente, como emocional, o psíquicamente, eh...estar seguro, tener un bienestar económico que pueda solventar, cubrir tus necesidades, darte algún gusto de vez en cuando, tener libertad de ir a el lugar que quieras, con la gente que quieras, no tener miedo de que te suceda algo"

<sup>10</sup> "Y... sería también un estado mental y físico que puede llegar a tener una persona. Con respecto a... no podría definir, no podría definir...[...]estar seguro es confiar plenamente en lo que uno hace, tener confianza en uno mismo, eso me da seguridad".

<sup>11</sup> ¿Para vos, qué es el acceso a la justicia?. R: "No sé, que se respeten los derechos, que no se vulneren". "La justicia cuida a través de las leyes". (Otra entrevista) "lo relaciono bastante con los derechos. Creo que es un derecho. En realidad no sé si es un derecho, está relacionado con los derechos. Con la posibilidad, diferenciada o no, que tenemos algunos de poder acceder a la justicia" o "cuando uno siente la violación de un derecho poder ir a reclamar ante las autoridades, para que de alguna manera se resuelva el conflicto".

<sup>12</sup> De los 16 estudiantes que oyeron hablar sobre acceso a la justicia en la facultad, 14 eran de 5 año.



En cuanto a la carrera, tanto los estudiantes de Trabajo Social como los de Derecho han oído hablar del concepto, notándose que la diferencia significativa no se da entre carreras, sino en la altura (1º o 5to. Año). Es decir, el quinto año de ambas carreras es donde ya tienen información sobre el acceso a la justicia.

En Derecho se enseña muy conceptualmente porque el trabajo específico del abogado será en el proceso judicial, supone sin mayores cuestionamientos lo que es el acceso, se piensa como actor del acceso a la justicia y entonces, no tiene en cuenta una perspectiva más crítica o desde el punto de vista de las personas<sup>13</sup>. Ellos en las entrevistas reflejan una mirada más crítica, pero poco informada.

Específicamente en Trabajo Social, la mirada es desde las personas que requieren acceder a la justicia, valoran el conocimiento de la organización judicial y hay varios interesados en la vida en contextos de encierro.

Se asocia con el concepto de acceso a la justicia, las dificultades de acceder según la clase social a la que se pertenece, particularmente entre los estudiantes de Trabajo Social,<sup>14</sup> probablemente porque ya han sido informados de la incidencia que la pobreza tiene y las dificultades que los pobres tienen para acceder a servicios necesarios como salud y educación y en consecuencia la justicia, organización lejana y siempre mediada por la intervención de la policía es visibilizada en el mismo sentido<sup>15</sup>.

La distancia geográfica, también está asociada al acceso a la justicia. Y esto refuerza la idea de que la justicia no es para pobres, ya que, generalmente no viven en el centro, cerca de las agencias judiciales.

El acceso a la justicia siempre se relaciona con el accionar de la policía. La policía representa un actor de justicia y se lo ve como un mal administrador de la misma.

En general, cuando se avanza con las precisiones, la justicia que se tiene en mente es la justicia penal, no tanto la civil.

Por último, hay también en algunas entrevistas una idea de acceso que no refleja la administración de justicia, sino la de justicia como valor.

---

<sup>13</sup> “Es difícil acceder para los que no están en tema” o “Me parece que está muy armado dentro de un, una especie de monopolio dentro del campo del derecho.”

<sup>14</sup> ¿Qué es para vos el acceso a la justicia?. R: “No sé, que puedas ir, que te atienda bien.”

“llegar fácil a la justicia, sin tener tantas trabas, ni trámites burocráticos, ni tantas... qué se yo. Ir a un juzgado y presentarte, no tener que conseguir un abogado que me represente y que presente las cosas y gastar plata.

<sup>15</sup> “Bueno... es complicado dar un concepto, porque lo primero que se relaciona con esto, es el acceso de los pobres al poder judicial.[... Creo que de alguna forma el acceso a la justicia es que los pobres lleguen a plantear sus conflictos en tribunales, pero pienso que también es más que eso. No sé, me da la sensación que me quedo corto pensando en los pobres y la justicia solamente... no sé es complicado”.

Una comparación entre los resultados obtenidos en la investigación sobre las representaciones sociales sobre seguridad y acceso a la justicia de los vecinos de barrios urbanos y periurbanos pobres, con patrimonios culturales diferentes, con los estudiantes universitarios de dos carreras es que:

- las representaciones varían porque los vecinos siempre que se los interroga por “seguridad” la refieren, casi automáticamente en sus respuestas a “inseguridad”: a los robos, al temor por haber sido víctimas de diferentes situaciones asociadas a lo delictivo.
  - Se ubican en el contexto de la ciudad en general o del barrio y desde allí reflexionan sobre la inseguridad en que se vive “ahora”; y el acceso a la justicia lo vinculan con la policía, si hay o no policías.
  - Inseguridad y acceso los asocian a situaciones personales vividas o conocidas por ellos a través de relatos de amigos, familiares.
  - La coincidencia entre vecinos pobres e “instalados” y los estudiantes en torno a los medios de comunicación es que ambos los tienen muy en cuenta. La diferencia está en que los vecinos, mayoritariamente, los toman como importantes referentes e influyen sobre las representaciones sociales que ellos tienen. Los estudiantes, en cambio, los cuestionan y advierten sobre los discursos criminalizadores y discriminadores, especialmente al ir avanzando en la carrera.
5. Tal vez cuando se finalice el análisis de las encuestas que se tomaron a los estudiantes de Trabajo Social y de Derecho, de 1º y 5º año y, se combinen esos resultados con los acá señalados, a través de las entrevistas en profundidad, se podrán hacer análisis mas ricos conceptualmente y dar mayores precisiones sobre cómo se representan la seguridad y el acceso a la justicia los universitarios. Sin embargo, los problemas teóricos de las representaciones sociales, la polisemia de los términos, las vivencias personales sobre los hechos que esos términos denotan y los instrumentos técnicos con que se cuenta para relevar estas cuestiones, persistirán ya que, las técnicas de relevamiento adolecen de la necesaria complejidad para encararlos alejando las dudas sobre los sentidos y significados que las personas atribuyen a la seguridad y al acceso a la justicia.

## 6. Bibliografía consultada:

- Araya Umaña, Sandra (2002) *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. San José. Costa Rica. Flacso.
- Bergoglio, María Inés (1997) “Acceso a la justicia civil: las diferencias de clases” en *Anuario III Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*. Córdoba, Argentina-Editado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Botero Gomez, Patricia (2008) *Comp. Representaciones y ciencias sociales. Una perspectiva epistemológica y metodológica* Buenos Aires-Espacio Editorial.
- Bourdieu, Pierre (1990) *Sociología y cultura* México D.F. Editorial Grijalbo S.A.
- Criado, Enrique Martín (2000) “Habitus” en *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales* de Sousa Santos, Boaventura ( 2009) *Sociología Crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Bogotá ,Colombia- Editorial Trotta/ILSA.
- Ferrater Mora, José (2004) *Diccionario de Filosofía* Edición revisada por Josep-María Terricabras- Barcelona, España Editorial Ariel S.A.
- Giménez, Gilberto (2010) *La Sociología de Pierre Bourdieu* México D.F. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Gonzalez, Manuela G y Lista Carlos A. (2011) *Sociología Jurídica e la Argentina. Tendencias y perspectiva* Buenos Aire, Argentina- Editorial Eudeba.
- Gutiérrez, Alicia B (2012) *Las prácticas sociales. Una introducción a Pierre Bourdieu* Villa María-Editorial Eduvim.
- Kessler, Gabriel (2009) *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito* Buenos Aires. Argentina -Siglo XXI Editores.
- Lahire, Bernard (2005) dir. *El trabajo sociológico de Pierre Bourdieu. Deudas y críticas*- Buenos Aires-Siglo XXI Editores.
- Moscovici, Sergei (1993) *Psicología Social*- Barcelona, España –Editorial Paidós
- Salanueva, Olga y González Manuela comp. (2011) *Los pobres y el acceso a la justicia*. La Plata, Argentina- Edulp Editorial de la UNLP.
- Sozzo, Máximo. “¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en Argentina” . *Cartapacio* N°5. UNICEn.